

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

CROWN BEVCAN ESPAÑA S.L.
B36603694

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

CROWN BEVCAN - AGONCILLO (Avda. Ebro 34-35)
2615832001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

 POL. IND. EL SEQUERO, AVDA. DEL EBRO,
parc. 34-35

AGONCILLO

559502 - 4698253

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

 10.1 Artes Gráficas. Fabricación de envases y
embalajes ligeros en metal

2592

1998

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1

44

9.c)

1444

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000076

Grupo B.- MAA/000082

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 27-2006

 Fabricación de envases metálicos para bebidas. Concesión de AAI.
Resolución nº 645, de 10/09/2007

27/09/2007

AAI 14-2012

 Modificación del registro de actividades de producción de residuos.
Resolución nº 275, de 8/10/2012

22/10/2012

Actualización

Actualización de la AAI. Resolución nº 382 de 12/12/2013

03/01/2014

AAI 11-2014

 Adaptación al Real Decreto 100/2011 de la autorización ambiental
integrada de instalación para fabricación de envases metálicos para
bebidas. Resolución nº 104, de 28/04/2015

15/05/2015

AAI 22-2015

 Modificación de AAI. Registro como productor de residuos no
peligrosos. Resolución nº 81 de 30/03/2016

06/04/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

05/04/2017

Final

05/04/2017

Código acta de inspección

20

Número de informe

8_2017



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección la empresa se encuentra en parada rutinaria trimestral. Según el compareciente el funcionamiento de la instalación en relación a la capacidad, se encuentra al 100%.

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

19 de mayo de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

22 de mayo de 2017

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 19 de junio de 2017
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua